

Consejo de Justicia Ambiental

Valores y principios presupuestarios para el gobernador y la Legislatura con el fin de informar el desarrollo del presupuesto estatal de 2026

Los valores y principios no se presentan en orden de prioridad

Aprobado por el Consejo de Justicia Ambiental el 4 de diciembre de 2025

- **Reducción de las brechas en el acceso a los servicios:** Identificar y priorizar los servicios que se han perdido o que enfrentan inestabilidad en materia de financiamiento federal (por ejemplo, respuesta a emergencias y el financiamiento de los programas SNAP¹ y WIC²) y de financiamiento estatal (por ejemplo, la extinción de incendios forestales), especialmente los servicios que afectan directamente a las tribus, la protección del medioambiente y la salud comunitaria. Sin intervención estatal, estas brechas de financiamiento podrían causar más daños, eliminar servicios esenciales y ampliar las inequidades.
- **Sostenimiento del compromiso con la implementación de la ley HEAL:** La ley HEAL (por su sigla en inglés, Medioambiente Sano para Todos) demuestra el compromiso del estado de Washington con la justicia ambiental.³ La ley HEAL se implementa a través de los programas HEAL de las agencias, el Consejo de EJ (por su sigla en inglés, Justicia Ambiental), el Grupo de Trabajo Interagencial de la ley HEAL, el Mapa de Disparidades de Salud Ambiental y las Subvenciones de capacidad para tribus y comunidades de la ley HEAL. Para lograr el cambio transformador que la ley HEAL promete, el financiamiento para su implementación debe ser **sostenible**, debe permitir contar con **personal dedicado** que sea representativo de las tribus y las comunidades, y debe proporcionar **niveles de financiamiento adecuados** que coincidan con el nivel de obligaciones de cada agencia según la ley HEAL.

¹ Programa de Asistencia para Suplementar la Nutrición

² Programa de Nutrición WIC (por su sigla en inglés, Mujeres, Infantes y Niños)

³ Según la sección [70A.02.010](#) (solo en inglés) del RCW: La "justicia ambiental" es "el trato justo y la participación significativa de todas las personas, independientemente de su raza, color, origen nacional o ingresos, con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, normas y políticas ambientales. La justicia ambiental incluye abordar las consecuencias ambientales y de salud desproporcionadas en todas las leyes, normas y políticas relativas a dichos efectos priorizando las poblaciones vulnerables y las comunidades sobrecargadas, así como la distribución equitativa de los recursos y beneficios, y eliminando los daños".

- El financiamiento para todos los aspectos de la implementación de la HEAL debe ser sostenible y confiable. Esto significa que todo el financiamiento para la implementación de la HEAL debe ser continuo.
 - Los niveles sostenibles de financiamiento en los que las agencias puedan confiar permiten la contratación y retención de personal dedicado con experiencia técnica y vivencial en justicia ambiental. La retención de los trabajadores de primera línea es fundamental, ya que a menudo abordan preocupaciones históricas planteadas por las tribus y las comunidades. Además, este personal necesita niveles sostenibles de financiamiento para una participación significativa de las tribus y las comunidades, lo que incluye gastos de viaje, compensación comunitaria, capacitación y otras necesidades de participación.
 - Todas las agencias bajo la ley HEAL deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones según el [capítulo 70A.02 del RCW](#) (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington) (solo en inglés), lo que incluye realizar evaluaciones de justicia ambiental sobre medidas significativas de las agencias (a cargo de profesionales que reflejen a la comunidad), realizar consultas con las tribus⁴ y garantizar una participación comunitaria significativa y la participación pública en la toma de decisiones de las agencias. Esto significa que las agencias con mayores niveles de responsabilidad bajo la ley HEAL requerirán niveles de financiamiento más elevados.
- **Priorización de la equidad en las reducciones presupuestarias:** Cualquier reducción presupuestaria adicional en los presupuestos supplementarios debe abordar o reducir tanto las interrupciones en los servicios públicos esenciales como los daños a las tribus y a las comunidades de primera línea (denominadas "comunidades sobrecargadas"⁵ en la ley HEAL). Al instruir a las agencias para que planifiquen reducciones presupuestarias, el gobernador debe indicarles que evalúen y describan: 1) cómo sus propuestas de reducción interrumpirán los servicios públicos esenciales, 2) cómo las reducciones propuestas impactarían a las tribus y a las comunidades, 3) cómo la agencia planea abordar o reducir cualquier impacto adverso y 4) cómo la agencia ha interactuado con las tribus y las comunidades para fundamentar sus reducciones propuestas y para comprender los impactos. El gobernador y la Legislatura deben considerar, sopesar profundamente y comunicar estos impactos descritos por las agencias, junto con los comentarios de las tribus y las comunidades, al tomar decisiones presupuestarias. Al proponer reducciones presupuestarias, las agencias, el gobernador y la Legislatura deben hacer lo siguiente:

⁴ Ver las secciones [70A.02.100 del RCW](#) (solo en inglés) y [70A.65.305 del RCW](#) (solo en inglés), el [capítulo 43.376 del RCW](#) (solo en inglés), el [Acuerdo del Centenario](#) (solo en inglés), el [Acuerdo del Milenio](#) (solo en inglés) y la [ORDEN EJECUTIVA 25-10](#) (solo en inglés) (Un nuevo fundamento para las relaciones gubernamentales del estado de Washington con las naciones tribales soberanas).

⁵ Varias tribus y comunidades han expresado que el término "comunidad sobrecargada" responde a un enfoque centrado en las carencias y que sus comunidades no se identifican con él.

- **Priorizar las labores afectadas por las pérdidas de financiamiento federal:** Las agencias que se han visto significativamente afectadas por los recortes de financiamiento federal tienen una capacidad menor para absorber recortes de financiamiento estatal generalizados. Por ejemplo, el DAHP (por su sigla en inglés, Departamento de Arqueología y Preservación Histórica) es una agencia muy pequeña que se vio profundamente afectada por los recortes de financiamiento federal, lo cual generó impactos acumulativos en su labor y sobre las tribus y las comunidades, y puso en riesgo recursos culturales.
- **Exigir evaluaciones de impacto de las agencias sobre las tribus y las comunidades de primera línea:** Cuando las agencias elaboren propuestas de reducción presupuestaria, deben evaluar cómo afectarían las reducciones a las tribus, a las comunidades de primera línea y a las poblaciones en mayor riesgo. Las agencias deben priorizar la retención del financiamiento para los programas que apoyan directamente a estos grupos y demostrar estrategias de reducción de daños donde los impactos no puedan evitarse. Este enfoque se alinea con la intención de la ley HEAL, la CCA (por su sigla en inglés, Ley de Compromiso Climático) y los compromisos del estado con la justicia ambiental y las relaciones intergubernamentales.
- **Defender la soberanía tribal, la consulta intergubernamental y el FPIC (por su sigla en inglés, consentimiento libre, previo e informado):** Las agencias y el gobernador tienen obligaciones intergubernamentales con las tribus que deben ser el eje central durante todo el proceso de elaboración del presupuesto.⁶ Estos compromisos requieren niveles de financiamiento sostenibles.
- **Proteger los programas principales de equidad y justicia ambiental frente a los recortes:** Garantizar que los programas de equidad, justicia ambiental e inversión comunitaria no sean el objetivo de reducciones tempranas o desproporcionadas en función de su historial de financiamiento reciente. Priorizar los recortes en programas financiados recientemente debilita involuntariamente el progreso en áreas que el estado apenas ha comenzado a abordar, como la equidad, la justicia climática y la participación tribal. La protección de estas inversiones mantiene el impulso hacia un cambio sistémico a largo plazo.

Aprobado por el Consejo de Justicia Ambiental el 10 de octubre de 2025

- **Invertir en las tribus y las comunidades:** Si bien el presupuesto estatal debe reflejar los mandatos legales según la sección [70A.65.230 del RCW](#) (solo en inglés) y brindar transparencia sobre cómo lo hace, para abordar las disparidades de salud, el estado debe

⁶ Ver las secciones [70A.02.100 del RCW](#) (solo en inglés) y [70A.65.305 del RCW](#) (solo en inglés), el [capítulo 43.376 del RCW](#) (solo en inglés), el [Acuerdo del Centenario](#) (solo en inglés), el [Acuerdo del Milenio](#) (solo en inglés) y la [ORDEN EJECUTIVA 25-10](#) (solo en inglés) (Un nuevo fundamento para las relaciones gubernamentales del estado de Washington con las naciones tribales soberanas).

esforzarse por superar los requisitos mínimos. Se debe establecer el objetivo de invertir el 45 % del financiamiento de la Ley de Compromiso Climático (CCA) de manera que beneficie a las comunidades sobrecargadas⁷ y el 20 % en programas apoyados por las tribus. Además, al Consejo le preocupa que el estado no haya cumplido con su obligación legal en los presupuestos bienales 2023-2025 de garantizar que un mínimo del 10 % de las inversiones de la CCA se destine a proyectos respaldados por una resolución tribal (según lo informado por la [Oficina de Administración Financiera](#) [solo en inglés] y el [Departamento de Ecología](#) [solo en inglés]). [Los análisis de las versiones preliminares](#) (solo en inglés) de los presupuestos 2025-2027 también indican que el presupuesto de este bienio podría no alcanzar el requisito del 10 %.

- **Centrar el transporte en la conectividad comunitaria y la equidad en salud:** Las inversiones de la CCA apoyan las oportunidades de transporte multimodal. Estas inversiones son fundamentales para conectar recursos, servicios y oportunidades con la esperanza de generar beneficios de justicia ambiental y mejorar los determinantes sociales de la salud para las comunidades. El transporte es un conector físico crítico para las comunidades; por lo tanto, las tribus, las comunidades sobrecargadas y las poblaciones vulnerables deben participar de manera significativa en la planificación, la implementación y la evaluación.
- **Evitar daños adicionales:** Los responsables de la toma de decisiones deben considerar las posibles consecuencias ambientales no deseadas al financiar programas a través de la CCA o cualquier otra cuenta. Estas consecuencias pueden identificarse mediante información de las tribus, de organizaciones tribales, de organizaciones comunitarias, de comunidades, de preguntas sobre equidad y justicia ambiental en las propuestas presupuestarias de las agencias, de los esfuerzos de participación tribal y comunitaria y del Mapa de Disparidades de Salud Ambiental.
- **Aprovechar los recursos:** Dado el déficit presupuestario, para potenciar el financiamiento de la CCA, los gastos deben financiar programas, actividades y proyectos que maximicen los beneficios al garantizar que el trabajo financiado cumpla con múltiples objetivos descritos en la CCA o con las necesidades identificadas por las comunidades y las naciones tribales. Por ejemplo, las Subvenciones de capacidad para tribus y comunidades de la ley HEAL, financiadas a través del Departamento de Salud, brindaron beneficios directos y significativos a las tribus y comunidades (un objetivo de la CCA) Y financiaron proyectos para cumplir con objetivos **adicionales** de la CCA, como la reducción de las disparidades de salud ambiental o la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ejemplo, un proyecto puso a prueba enfoques para crear refugios contra el calor que salvan vidas durante eventos de calor extremo, mientras que

⁷ Las tribus también cumplen con la definición de "comunidades sobrecargadas" de la CCA (sección 70A.65.010 del RCW).

otro proyecto generó conciencia sobre alternativas regionales para reemplazar los fertilizantes químicos derivados de combustibles fósiles.

- **Brindar claridad en la asignación de la ley HEAL y la CCA:** Para fines de transparencia y rendición de cuentas, el gobernador y la Legislatura deben especificar claramente el porcentaje (total o parcial) destinado a las comunidades sobrecargadas y a las tribus al asignar el financiamiento de la CCA.
- **Valorar los conocimientos indígenas, la ciencia occidental y los recursos técnicos:** Los conocimientos indígenas, la ciencia occidental y los recursos técnicos fortalecen la capacidad tribal y comunitaria a la hora de fundamentar su defensa de la salud, el medioambiente y el clima, el diseño de medidas de prevención y mitigación de daños y la redacción de subvenciones. Estos recursos son fundamentales para cumplir con los objetivos de la ley HEAL y de la CCA.